

**INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL
CONTINGENTE JUDICIAL Y ACTUALIZACIONES
PROCESOS JUDICIALES SIPROJ II TRIMESTRE 2021**

PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante los días del 22 al 28 de julio de 2021, se adelantaron pruebas de verificación sobre el tratamiento del Contingente Judicial, para el II trimestre de 2021, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia de 2021.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, así mismo la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contable para el II trimestre de la vigencia 2021.

ALCANCE

Verificar la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al II trimestre de la vigencia 2021.

EQUIPO AUDITOR

Jorge Eliecer Gómez Quintero jefe de la Oficina de Control Interno, supervisión del trabajo.
Gloria Marcela Luna Riaño profesional universitaria, auditora designada para el desarrollo del seguimiento al Contingente Judicial.

METODOLOGÍA APLICADA

Para desarrollar el seguimiento al Contingente Judicial y Actualizaciones Procesos Judiciales en el SIPROJ, se realizaron pruebas de auditoría utilizando las técnicas internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación y análisis de la información del periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021.

MARCO NORMATIVO

- Resolución 303 de 2007 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."

**INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL
CONTINGENTE JUDICIAL Y ACTUALIZACIONES
PROCESOS JUDICIALES SIPROJ II TRIMESTRE 2021**

- Resolución 866 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC” modificado por la Resolución DSH-000397 de 2008.

CONCLUSIÓN:

Del seguimiento realizado sobre el cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial de los procesos a cargo de la Secretaria General, se pudo establecer la observancia de lo señalado en la normatividad legal vigente, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.

Igualmente, se confirmó que la Oficina Asesora Jurídica a través de los apoderados realizan seguimiento y actualización permanente de los procesos judiciales a cargo, de conformidad con las diferentes etapas judiciales que se surten en los once (11) procesos activos que actualmente tiene la Secretaria General. Así mismo, para el periodo objeto de revisión, se pudo evidenciar que no se presentó terminación de procesos judiciales.

Por último, se evidenció el correcto registro del contingente judicial en los Estados Financieros de la Entidad con corte al 30 de junio de 2021, excepto por dos procesos judiciales clasificados como obligaciones remotas, los cuales fueron reconocidos contablemente, en cuentas de orden por valor total de \$2.042.837, que de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C sólo dan lugar a una revelación en las notas a los estados financieros. Al respecto, la Subdirección Financiera, en adopción a la oportunidad de mejora planteada en el informe preliminar de esta auditoría, de forma inmediata llevó a cabo el ajuste correspondiente de estos dos procesos el 5 de agosto de 2021.

Como producto de la evaluación practicada a continuación, se detallan los aspectos observados:

1. Resultados Obtenido del Seguimiento Practicado

Para el periodo de abril a junio de 2021, el reporte de SIPROJ registra 27 procesos judiciales activos, de los cuales la Secretaria General tiene a cargo once (11) y los diez y seis (16) restantes son representados por la Secretaría Jurídica Distrital.

**INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL
CONTINGENTE JUDICIAL Y ACTUALIZACIONES
PROCESOS JUDICIALES SIPROJ II TRIMESTRE 2021**

Los procesos judiciales activos de la Secretaría General, se registran en los estados financieros con corte a 30 de junio de 2021 por un valor total de \$ 6.819.253.763, con el siguiente detalle:

- En la cuenta 2-7-01 LITIGIOS Y DEMANDAS registró un saldo final de \$122.334.844, saldo constituido por los procesos, No. 2014-00296 y 2017-00248 por valor de \$ 6.547.159 y \$115.787.685 respectivamente. Dichos procesos se encuentran calificados en el SIPROJ como probables y se encuentran representados por Secretaría Jurídica Distrital.
- Cuenta 9-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS registró un saldo final de \$ 6.696.918.919, constituido en 25 procesos judiciales, de los cuales 23 están valorados por los apoderados con calificación posible y 2 con calificación remota en el SIPROJ.

Oportunidad de Mejora:

Los procesos judiciales No. 2017-00135 y 2017-00305, se registran en el SIPROJ con un rango de probabilidad final de pérdida del 9,6%, clasificados como obligaciones remotas y se les determinó un valor final contingente de \$959.418 y \$1.083.419 respectivamente. No obstante que el Manual de Políticas Contables Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C, en su numeral 7.1 Obligaciones remotas – Reconocimiento, indica que: “... *no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros*”, estos procesos judiciales al 30 de junio de 2021, fueron reconocidos contablemente por valor total de \$2.042.837 en la cuenta de orden “*Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativos*”.

De acuerdo con la oportunidad de mejora planteada en informe preliminar, la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica realizan mesa de trabajo y se definió efectuar de forma inmediata el ajuste contable de los dos procesos calificados como remotos y para los meses siguientes este tipo de procesos serán únicamente revelados en las notas a los estados financieros, dejando la indicación en la conciliación mensual con SIPROJ. Igualmente, la Secretaría Jurídica Distrital evaluará esta situación, para definir si es necesario ajustar el aplicativo SIPROJ WEB en este sentido.

Al cierre del ciclo del proceso auditor, se presentó al auditor el comprobante contable que da cuenta de la implementación realizada a la oportunidad de mejora, por lo tanto, no da lugar a la implementación acción correctiva en plan de mejoramiento.



SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL Y ACTUALIZACIONES PROCESOS JUDICIALES SIPROJ II TRIMESTRE 2021

2. Registro y Actualización de las Actuaciones Procesales dentro del Sistema SIPROJ.

Como resultado de la verificación realizada en el periodo de abril a junio de 2021, se observó que los once (11) procesos judiciales a cargo de la Secretaría General, se encuentran debidamente representados, actualizados de acuerdo con las etapas procesales y soportados dentro del Sistema SIPROJ.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño - Profesional Universitario OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

